

# Derechos humanos, gestión de la transición y posconflicto

Francisco Taborda Ocampo

Docente Ocasional Facultad de Posgrados

Correo: ftabordaesap@gmail.com

Quiero expresar brevemente algunas ideas sobre un núcleo apasionante y polémico. Me refiero justamente al tema de la justicia transicional, la cual podría ser definida como un inmenso valle de perplejidades, la mayor parte de ellas, a mi modo de ver, de naturaleza moral.

Se trata de un terreno en el que nosotros los abogados, o quienes a veces intentamos reflexiones desde la ciencia política, no tenemos la última palabra y ni siquiera la primera. Las discusiones jurídicas plantean soluciones de corto y mediano plazo, que no resuelven de fondo las preguntas morales que rondan la solución de un conflicto tan antiguo como el colombiano, en el que se han cometido todo tipo de atrocidades.

En ninguno de los posconflictos (al cabo de guerras internacionales o internas) o transiciones a la democracia, al final de dictaduras o regímenes segregacionistas, la respuesta jurídica ha sido suficiente. Sin embargo, en nuestro país, como se dice coloquialmente, con una gran tradición “santanderista”, muchos consideran que la esfera jurídica es la predominante en la negociación del conflicto armado. Estamos lejos de ello. Es verdad que deben darse soluciones jurídicas y que ellas resultan incluso imprescindibles en los acuerdos, soluciones que obviamente se enmarcan en la justicia transicional, pero muchas, generan cierta repugnancia moral, ya que a menudo la gente mira con lentes del derecho penal, algo que requiere una mirada mucho más amplia. Vale decir, algunos quisieran *justicia retributiva*, a la vieja usanza, en la que la pregunta por el sentido de la pena se respondía más fácilmente, mientras que en contextos de negociación es el paradigma de la *justicia restaurativa* el que se impone, con un papel central de las víctimas y, por tanto, de la reparación integral y de la promesa de garantías de no repetición.

En mis clases de Derecho Penal Internacional, he definido la justicia transicional como “justicia de la resignación”, ya que sociedades que vivieron largo tiempo en medio de

graves violaciones de los derechos humanos, no pudieron, o no quisieron, investigar, juzgar y sancionar (como deberes internacionales) dichas violaciones, con arreglo a sus sistemas penales ordinarios, algunas veces porque quien detentaba el poder era quien ponía las reglas o dictaba los decretos. Piénsese en el caso Nazi, o en el más cercano ejemplo que es Chile, en el que la reelecta Bachelet ha anunciado una reforma constitucional, justamente para dejar atrás la constitución chilena actual, que es legado del dictador Pinochet. Otras veces, “los competidores” por el poder también competían en atrocidades y al final acordaban bloqueos al régimen legal, autoindultos, amnistías en blanco u otra serie de figuras de impunidad, lo cual por supuesto no es posible hoy en día, pues dichas figuras están proscritas para los más graves crímenes.

A menudo se piensa que ante males tan arraigados y ante tanta impunidad, los tribunales penales internacionales son una panacea, pero la evidencia muestra que la Corte Penal Internacional, que apenas ha proferido algunos pocos fallos —si se tiene en cuenta que comenzó a funcionar hace casi quince años—, es un tribunal que como toda corte internacional de justicia a nivel penal, se caracteriza por el uso de los principios de selección y priorización, reservados a los crímenes más graves y, consecuentemente, a los más altos responsables.

Aunque soy docente de una signatura llamada Corte Penal Internacional, soy muy escéptico de que dichos tribunales internacionales brinden una respuesta adecuada frente a situaciones como la colombiana. Confío más en esquemas como el de la Jurisdicción Especial de Paz (JEP), acordado en la Habana, a condición de que no se desaprovechen experiencias como la de Justicia y Paz, o las investigaciones de la parapolítica, al menos mientras estas tuvieron una coordinación concentrada en el magistrado Iván Velásquez, hoy figura muy importante en la superación de la impunidad en Guatemala.

También creo que una comisión de la verdad, como la acordada en la Habana, no llegará a decirnos qué pasó, labor que ya han desarrollado las experiencias de esclarecimiento anteriores, desde las más remotas, como la comisión conformada por Guzmán Campos, Umaña Luna y Orlando Fals Borda, hasta la más reciente, que es el Centro Nacional de Memoria Histórica. Un desafío más trascendental de la Comisión de la Verdad será brindarnos explicaciones que puedan conducir a la reconciliación y, en lo posible, a la no repetición.

Otro de los grandes retos es sin duda, el paso de la guerra a la política por parte de las FARC. Mientras discutíamos algunos temas para esta lección inaugural, recordamos aquella manida frase de von Clausewitz, que dice que "la guerra es la continuación de la política por otros medios". El desafío no podría ser "la continuación de la guerra por otros medios", sino la *ampliación de la democracia*, cosa que nos cuesta tanto como sociedad, considerando la nefasta experiencia que fue el genocidio de la unión patriótica, y que parece no cesar, considerando el reciente atentado a Imelda Daza.

La larga duración de esta guerra tiene como trasfondo una sistemática subvaloración de los conflictos sociales y políticos que exacerbaban la Violencia y que perduraron más allá de los acuerdos bipartidistas. Cuando las élites empezaron a enfrentar la Violencia quisieron resolverla a costo cero. Partían arrogantemente del supuesto de una escasa capacidad de proyección armada o política de unas guerrillas de origen y composición campesina, o le apostaban a su bandolerización y desaparición como proyectos políticos insurgentes.

Esta ha sido una guerra prolongada porque tanto guerrillas como Estado se ilusionaron con una pronta y decisiva victoria militar, incluso en momentos de negociación, como el del Caguán, aprovechado por ambas partes, mientras estuvieron sentadas en la mesa, para incrementar su capacidad bélica.

Que Colombia haya entrado así a la fase de terminación pactada de la confrontación es, hoy por hoy, un triunfo de la democracia para el mundo que hará de Colombia uno de los referentes más frescos y laboriosos para la solución de los conflictos armados internos. Colombia es observada hoy como ejemplo de las complejidades de la guerra y, a la vez, ejemplo de las complejidades de la negociación.

Nos tardó tanto llegar hasta aquí porque esta ha sido para muchos, y de diversas maneras, una guerra con la que ha sido posible convivir en relativa tranquilidad. Pese a la enorme cantidad de víctimas, esta ha sido vida como una guerra ajena, distante de los centros de

poder político y económico, anclada en las periferias, lejana socialmente para los habitantes de las ciudades. Ha sido, en gran parte de su trayectoria, un conflicto armado de muertos anónimos, de muertos campesinos, de tragedias rurales"

Nuestro entusiasmo con la terminación negociada del conflicto armado interno está lleno de alertas, de las cuales debemos ser conscientes, para no desfallecer en este propósito colectivo y atribuirle a la paz impactos negativos que no le corresponden. Al respecto, el analista y exministro de Relaciones Exteriores de Israel, Shlomo Ben Ami, nos advierte: "La guerra la hacen los guerreros, la paz la hace la sociedad". Y a la sociedad esa tarea le tomará mucho tiempo".

Las FARC no fueron el principio de todos nuestros males, ni su desaparición como actor armado marcará el fin de todas nuestras dolencias. La paz soñada está lejos. Pero el camino para llegar a ella se vislumbra más claramente cuando no está lleno de muertos. (En línea).

Quisiera referirme a dos artículos recientes. El primero es de Gonzalo Sánchez, director general del Centro de Memoria, escrito en colaboración con Cristina González para la *Revista Arcadia*, titulado "Un Camino sin más muertos" (Sánchez, 2016).

Ese camino lo hemos vivido con distinta intensidad en diferentes épocas, pero nunca ha cesado en las últimas décadas. Recuerdo bien la primera y única vez que vi a Carlos Pizarro, entrando recio a la catedral de Manizales, con sus escoltas cuyos brazos estaban erizados de ametralladoras. No era para menos, ingresaba al sepelio de Bernardo Jaramillo Ossa, asesinado en el puente aéreo de Bogotá, paradójicamente en un día que se cansó de llevar su chaleco antibalas. Bernardo Jaramillo había asumido la candidatura presidencial por la UP ante el asesinato de Jaime Pardo, quien también había sido asesinado poco tiempo atrás. Y solo un mes después del sepelio de Jaramillo, ocurría el asesinato de Carlos Pizarro en pleno vuelo de Bogotá a Barranquilla, como lo rememora Carlos Fuentes en *Aquiles o el guerrillero y el asesino*, su libro póstumo. Estas tres personalidades de la lucha social y política, eran, con mucho, los más custodiados del país para ese momento. Esos asesinatos nos enseñan que no bastan los escoltas ni los esquemas de protección, pues lo que hay que terminar es el odio, y esa es la parte más difícil.

Gonzalo Sánchez también nos dice: "La nuestra ha sido una guerra que por prolongada y degradada se quedó cada vez con más y más armas y recursos, pero con cada vez menos sociedad"(2016, en línea).

Esperemos entonces que la Paz tenga esa sociedad de la cual la guerra se quedó huérfana. Eso lo dirá, en parte y solo muy preliminarmente, el plebiscito que se avecina, frente al cual solo manifestaré dos cosas. Aunque me inclinaba por la tesis de Ferrajoli y con él, de otros autores, que defienden el carácter contramayoritario de los derechos humanos y, por tanto, su no sometimiento a las reglas de las mayorías, es un hecho que el presidente Santos se inclinó por la refrendación popular de los acuerdos, que es el camino más espinoso, considerando las experiencias de países como Guatemala, Chile y Uruguay o, al otro lado del charco: España, entre otros. No cabe duda de que ello se debe al afán de conferir legitimidad (necesaria) a lo acordado en la Habana, pues, como también anota Ferrajoli, hay normas que son legítimas, pero no son válidas (las deseables) y hay normas que son válidas, pero no legítimas, por lo cual, el camino de buscar normas que plasmen los acuerdos, no solo es válido sino legítimo. Parece ser el más adecuado, en un contexto como el colombiano, de tanta pugnacidad política y social.

Sin embargo, los argumentos que señalan que lo que vamos a refrendar no es la paz, sino su contenido, me parecen, a decir verdad, un poco pueriles. Los contenidos de los derechos casi siempre están mediados por coyunturas políticas, económicas y sociales, y la mayoría de las veces es muy difícil distinguir un derecho de sus propios contenidos y alcances. Ese es más bien un refinamiento contemporáneo. Un líder indígena me decía una vez “antes era más fácil hablar de los derechos, pues uno decía: aquí se necesita una escuela, allá un hospital... ahora hay que decir que no se está garantizando alguna de las 4 A de la señora Tomasevski, o que el acceso al derecho no está garantizado, o cosas por el estilo”. Pero bien, la Corte finalmente se ha pronunciado y ahora el reto es del Gobierno y de todos quienes creemos en la necesidad y el anhelo del Sí a la paz.

Volvamos al origen. Existe un primer desafío, para que los demás sean posibles en el plebiscito, no podemos conformarnos con el umbral. En 1998, un mandato ciudadano, que no tenía ninguna expectativa de tener efecto vinculante a nivel político o jurídico, obtuvo diez millones de votos, con mensajes sencillos a los actores armados: “No secuestren, respeten la vida, no desaparezcan, no desplacen, no atenten contra la integridad, no recluten niños...”. Era un mensaje más que todo de contenido humanitario. Hoy el mensaje es más contundente y tiene la ventaja de tener efecto vinculante, ¿tenemos, entonces, que resignarnos a cuatro millones y medio de votos?

El segundo artículo con el que quiero cerrar sin abundar en comentarios es de Héctor Abad Faciolince, del cual cito su final, en el que el columnista aclara de entrada “aquí

voy a decir lo que mucha gente lamentará que yo diga”, y continúa: “si el presidente Santos de verdad quiere hacer la paz con todo el país, debe ofrecerles a los militares, y a Uribe, y a los intereses y miedos que él representa, un trato que los cobije. Las penas atenuadas o conexas al conflicto deben ser para todo el mundo. Me temo que aquí seguirá la guerra si algunos militares y civiles reciben más penas y vergüenzas que la guerrilla. Si Santos define un trato especial para militares y civiles implicados en el conflicto (y solo él tiene el poder de hacerlo), creo que hasta el CD votaría por el Sí en el plebiscito. Aquí hay cierta derecha que no descansará hasta no ver presa o muerta a la cúpula guerrillera; y cierta izquierda que no estará contenta hasta no ver preso a Uribe y a sus amigos. A esa izquierda y a esa derecha hay que desarmarlas con un perdón especial” (Abad Faciolince, 2016, en línea).

## Financiación

Ninguna

## Reconocimientos

Este editorial es una modificación a la intervención en la lección inaugural de la Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Postconflicto de la Escuela Superior de Administración Pública en 2016.

## Conflictos de interés

Ninguna

## Referencias

- Abad Faciolince, H. (2016). Los motivos del No. Disponible en [goo.gl/H4zZ8Z](http://goo.gl/H4zZ8Z) en línea
- Sánchez, G. (2016). Un Camino sin más muertos. *Revista Arcadia* en línea [goo.gl/OmutRo](http://goo.gl/OmutRo)